



**INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CONVALIDACIÓN
DE ASIGNATURAS EN EL CECyTE-TAB.
CECyTE-TAB-DAC-IT-002
VER. 1.0, OCTUBRE 2019.**

COPIA CONTROLADA

I. Objetivo.

Regular la convalidación de las asignaturas de una especialidad e institución a otra.

II. Alcance.

Ésta instrucción de trabajo es una guía para atender las solicitudes de convalidación de las asignaturas requeridas por los planteles.

III. Glosario.

Convalidación: Trámite realizado por la administración para validar un documento.

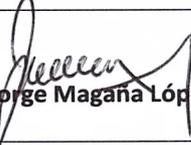
Mapa Curricular: Documento sencillo cuyos elementos sustantivos son los nombres oficiales de las asignaturas.

IV. Desarrollo.

COPIA CONTROLADA

CECyTE-TAB-DAC-IT-002. VER. 1.0, OCTUBRE 2019.

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDAD.
1	Planteles	Solicita al Departamento de Control Escolar, mediante oficio la convalidación del historial académico del alumno que requiere ingresar al subsistema.
2	Depto. de control escolar	Recibe la solicitud por parte de los planteles, donde especificaran la carrera y el semestre al cual ingresara el alumno. Debiendo anexar lo siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Original del historial académico. • Copia del recibo de pago.
3	Depto. de control escolar	Realiza la equivalencia de las asignaturas del historial académico del alumno, con el plan de estudios de la carrera; que se encuentra en los mapas curriculares del colegio.
4	Depto. de control escolar	Por medio de oficio envía al plantel solicitante la convalidación de las asignaturas y módulos. Quedando como evidencia el acuse del oficio y copia del historial.
		Termina Instrucción

 Mtra. Nidia del Carmen Cornelio Cruz. Emitió:	 Ing. Jorge Magaña López Revisó:	 Lic. Darwin García Serra Autorizó:
---	---	---